

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 67 Lunes 19 de marzo de 2012 Sec. II.A. Pág. 24656

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Acuerdo de 13 de marzo de 2012, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombran Magistrado suplente y Jueces sustitutos para el año judicial 2011/2012, en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Castilla-La Mancha, Cataluña y Comunitat Valenciana.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, y en uso de las facultades delegadas por el Pleno en su sesión de 3 de octubre de 1989, ratificada en la de 22 de abril de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de mayo), ha acordado nombrar para el año judicial 2011/2012, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 105.3 y 109 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, al Magistrado suplentes y Jueces/za sustitutos/a que a continuación se relacionan, en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Castilla-La Mancha, Cataluña y Comunitat Valenciana:

Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Macha

Don Francisco Javier Pozo Moreira, Juez sustituto de los Juzgados de Toledo, Illescas, Ocaña, Orgaz, Quintanar de la Orden, Talavera de la Reina, Torrijos, Guadalajara, Molina de Aragón y Sigüenza

Don Antonio Buceta Miller, Juez sustituto de los Juzgados de Ciudad Real, Alcázar de San Juan, Almadén, Almagro, Daimiel, Manzanares, Puertollano, Tomelloso, Valdepeñas, Villanueva de los Infantes, Cuenca, Motilla del Palancar, San Clemente y Tarancón

Tribunal Superior de Justicia de Cataluña

Doña María Ángeles Llopis Vázquez, Jueza sustituta de los Juzgados de Barcelona, Arenys de Mar, Badalona, Berga, Cerdanyola del Vallés, Cornella de LLobregat, El Prat de LLobregat, Esplugues de LLobregat, Gavá, Granollers, Igualada, L'Hospitalet de LLobregat, Manresa, Martorell, Mataró, Mollet del Vallés, Rubí, Sabadell, Sant Boi de LLobregat, Sant Feliú de LLobregat, Santa Coloma de Gramenet, Terrassa, Vic, Vilafranca del Penedés, Vilanova i la Geltrú, Girona, Blanes, Figueres, La Bisbal d'Emporda, Olot, Puigcerdá, Ripoll, Sant Feliú de Guixols, Santa Coloma de Farners, Tarragona, Amposta, El Vendrell, Falset, Gandesa, Reus, Tortosa y Valls

Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana

Don Santiago Miralles Torija-Gascó, Magistrado suplente de la Audiencia Provincial de Valencia.

Contra el presente acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 13 de marzo de 2012.–El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, José Carlos Dívar Blanco.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X